



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 8 a) del programa

**Asuntos relacionados con la base científica y el examen:
Investigación y observación sistemática**

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de las declaraciones formuladas por los representantes del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), así como por Australia en nombre del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos (CGMS)¹.
2. El OSACT también tomó nota con reconocimiento del informe del SMOC titulado *Status of the Global Observing System for Climate* (Situación del Sistema Mundial de Observación del Clima) (en lo sucesivo, el GCOS SR 2015)², que incluye una evaluación de la idoneidad del sistema mundial de observación y de los progresos alcanzados en la ejecución del Plan de Aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima en apoyo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del SMOC (2010); el resumen del GCOS SR 2015³; y el borrador de un nuevo Plan de Aplicación del SMOC (en lo sucesivo, el GCOS IP 2016)⁴.
3. El OSACT tomó nota del informe elaborado por el SMOC sobre el taller titulado “Mejora de las observaciones para apoyar la preparación y la adaptación en un clima cambiante: enseñanzas extraídas del Quinto Informe de Evaluación del IPCC”, que se

¹ Las declaraciones están disponibles en el sitio web de la Convención Marco, en: <http://unfccc.int/7528.php>.

² Disponible en: http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_observers/application/pdf/541.pdf.

³ Disponible en: http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_observers/application/pdf/542.pdf.

⁴ Disponible en: http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_observers/application/pdf/546.pdf.



celebró en Bonn (Alemania) del 10 al 12 de febrero de 2015, y acogió con agrado la cooperación entre el SMOC, el IPCC y la secretaría en la organización del taller⁵.

4. El OSACT tomó nota asimismo del informe conjunto del CEOS y el CGMS sobre los progresos efectuados por los organismos espaciales que proporcionan observaciones mundiales en su respuesta coordinada a las necesidades pertinentes de la Convención⁶.

5. El OSACT tomó nota del informe de la OMM sobre los resultados pertinentes del 17º Congreso Meteorológico Mundial, que se celebró en Ginebra (Suiza) del 25 de mayo al 12 de junio de 2015⁷, y sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSM)⁸.

6. El OSACT reconoció los avances logrados en la mejora de los sistemas de observación del clima, que revisten interés para la Convención, y alentó al SMOC a que tomara en consideración los resultados del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la preparación del GCOS IP 2016⁹.

7. El OSACT invitó al SMOC a colaborar con los asociados pertinentes para seguir mejorando el acceso a la información y a los productos de datos, así como la comprensión e interpretación de los mismos, para apoyar la adopción de decisiones en materia de adaptación y mitigación a escala nacional, regional y mundial.

8. El OSACT instó a las Partes a que se esforzaran por abordar las prioridades y las deficiencias detectadas en el GCOS SR 2015 e invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que presentaran aportaciones al GCOS IP 2016 y contribuyeran a su examen.

9. El OSACT acogió con satisfacción el suplemento de la OMM a las directrices técnicas para el proceso de los planes nacionales de adaptación¹⁰, en que se describe cómo el MMSM podría prestar apoyo.

10. El OSACT alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a aumentar las observaciones sistemáticas relacionadas con la comprensión y la predicción de los fenómenos extremos.

⁵ Disponible en: http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_observers/application/pdf/543.pdf.

⁶ Disponible en: http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_observers/application/pdf/538.pdf.

⁷ <http://cg-17.wmo.int/>.

⁸ Disponible en: http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_observers/application/pdf/547.pdf.

⁹ Disponible en: http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_observers/application/pdf/546.pdf.

¹⁰ Véase <http://unfccc.int/7279.php>.